

## Liquidación de Fondos

A  
3-Dic-19

Ejercicio:	2019
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	1380
No. Entrada Global:	5942
Monto del Fondo:	80.00
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	74.00
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	6.00



1(uno)

**COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS**

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019  
No. Fondo Global: 1380  
No. Formulario Interno: 5943  
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1710252782  
Nombre Responsable: ZAMBRANO CAMPOVERDE VICENTE YOBANI  
Monto Fondo Global: 80.00  
Monto Fondo Interno: 80.00  
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

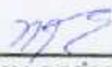
Descripción: ANTICIPO VIATICOS SR ZAMBRANO VICENTE DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE 2019 A ESMERALDAS

No. de Solicitud: 1380  
No. de Doc. Aprobación: 1380  
No. de CUR Contable: 91531907

Fecha Solicitud: 21/11/2019  
Fecha Aprobación: 21/11/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1710252782	91531907	NO	80.00

*Fig # 74<sup>o</sup>  
Dispositivo # 6<sup>o</sup> /*

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

  
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 21 NOV 2019  
 TESORERIA

*Valor 70% 30% Justifo de p.  
80 56 24 50 #79*

2(dos)

(5)



Dirección General de Aviación Civil

Nivel 2  
el día x80 = 180  
Nº Fondo 1380  
O.R. 2085

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-AE-2019-1657-M		19/11/2019	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
ZAMBRANO CAMPOVERDE VICENTE YOBANI 1710252782		ABOGADO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
ATACAMES-ESMERALDAS		DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
26/11/2019	08H00	27/11/2019	14H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
REUNION DE TRABAJO PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIN TRATAR SOBRE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA, REALIZADA POR EL MUNICIPIO, SOBRE LOS TERRENO DE LA DGAC.

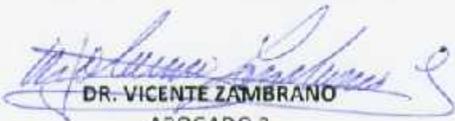
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO - ESMERALDAS	26/11/2019	08H00	26/11/2019	13H00
TERRESTRE	DGAC	ESMERALDAS QUITO	27/11/2019	09H00	27/11/2019	14H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 3072187500
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

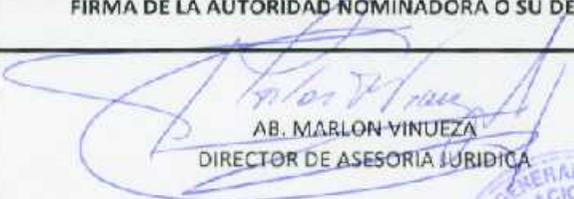
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE



DR. VICENTE ZAMBRANO  
ABOGADO 2

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. \* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. \* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	 AB. MARLÓN VINUEZA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



26/11/2019

Patty  
20-11-2019

3 (tres)

DIRECCIÓN GENERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1657-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

**PARA:** Dr. Vicente Yobani Zambrano Campoverde  
**Abogado 2**

**ASUNTO:** Designación Comisión de Servicios a la ciudad de Atacames

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el señor Director General, mediante **Oficio No. DGAC-YA-2019-2538-O de fecha 12 de noviembre de 2019**, dirigido al señor Alcalde del Cantón Atacames, solicitó se mantenga una reunión de trabajo para el día **26 de noviembre** del presente año, en la que se tratará sobre la Resolución del Municipio de Atacames, mediante la cual declaró de utilidad Pública terrenos de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil.

En virtud de lo expuesto, designo a usted señor **Doctor Zambrano** para que asista a la reunión el **martes 26 de noviembre de 2019 a las 14h00**. Para tales efectos, se ha solicitado a la Dirección Regional 1 un vehículo para que lo transporte el día martes y **retorne el miércoles 27 de noviembre** luego de concluir la comisión señalada.

En ese sentido, sírvase realizar las coordinaciones respectivas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Marlón Roberto Yinueza Armijos  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

rm/rv

Recibí: .....  
Firma: .....  
Fecha: 18 de noviembre 2019  
Hora: 16h12

DIRECCION GENERAL  
DE AVIACION CIVIL



EL GOBIERNO  
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2538-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

**Asunto:** PERFECCIONAR ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATACAMES

Señor  
Fredy Gonzalo Saldarriaga Corral  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento señor Alcalde, en el año 2014, mediante Oficio No. 137-A-GADMA-2014, suscrito por usted, y dirigido al Director General de la Dirección de Aviación Civil, remitió la *Resolución Modificatoria No. 005-A-GADMA-2014, misma que fue aprobada en sesión de Consejo Ordinaria, celebrada el 17 de marzo del 2014*, que en la parte pertinente señala lo siguiente:

*"El Consejo Municipal del cantón Atacames, RESUELVE:*

*(...) Art. 1.- Sustentado en la documentación anexa, DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA CON EL FIN DE DE REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS-URBANOS, CONSOLIDADOS Y DEFINIR LA SITUACION JURIDICA DE LOS POSESIONARIOS EN LOS SECTORES DENOMINADOS "COOP. MORAN VALVERDE" Y "04 DE ABRIL"; EL LOTE DE TERRENO DE 140.978,20 M2 MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR CASTELNUOVO, PARROQUIA TONSUPA, CANTON ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS, cuyos derechos son de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil, conforme consta inscrita legalmente su escritura en el registro de la Propiedad Municipal del Cantón Atacames, y de conformidad con el levantamiento planimétrico, el terreno en mención se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:*

**COOP. MORAN VALVERDE:**

*Norte: Av. Circunvalación, con 299.15 metros  
Sur: Barrio "5 de noviembre", con 165.28 metros  
Este: propiedad de la FAE con 359.76 metros  
Oeste: vía Atacames-Esmeraldas con 378.80 metros*

*Área consolidada a Declarar de Utilidad Pública con fines de expropiación e interés social: 82.979.00 m<sup>2</sup>*

**BARRIO "4 DE ABRIL"**



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2538-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

*Norte: Av. Principal a Atacames-Esmeraldas, con 200.00 metros*  
*Sur: propiedad "Club de Leones" y Aldea SOS, con 177.00 metros*  
*Este: Av. 30 de mayo con 346.70 metros*  
*Oeste: propiedad "Promarisco" con 253.00 metros*

*Área consolidada a Declarar de Utilidad Pública con fines de expropiación e interés social: 57.999.20 metros".*

Se hace constar en la mencionada Resolución, que cuenta con el Informe Técnico No. 083 de 13 de febrero 2014, en el que se determina el precio del bien inmueble de 140.978,20 m<sup>2</sup>, calculados a un precio de USD1.50 por metro, sumando la cantidad de USD. 211.468,05 (**DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 05/100 DOLARES NORTEAMERICANOS**).

Al respecto esta Institución oportunamente solicitó, en virtud de lo que establece el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en calidad de representante legal de la Dirección General de Aviación Civil **se revea e incremente en el 10% del avalúo propuesto.**

Además para perfeccionar la Escritura Pública de Transferencia de Dominio por Declaratoria de Utilidad Pública, previo la respectiva cancelación del valor del inmueble se señaló la **cuenta corriente No. 8002531204 del Banco Rumiñahui de la Dirección General de Aviación Civil.**

Cabe señalar que se cuenta con el Informe del ente de control de los Bienes Inmuebles del Sector Público el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, mediante **Oficio No. INMOBILIAR-SDTGB-2014-0081-0 de 30 de mayo del 2014** que en la parte pertinente señala:

**"(...) CRITERIO**

*El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, en atención a sus facultades y al ámbito de acción conferidas en el Decreto Ejecutivo No. 798 publicado en el Registro Oficial No. 485 de 06 de Julio de 2011, reformado parcialmente mediante Decreto Ejecutivo No. 50, de 22 de julio de 2013, de conformidad con el artículo 4 numeral 6 del referido decreto ejecutivo; y en virtud de los antecedentes expuestos, analizada la base legal citada, se desprende que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames se encuentra facultado legalmente para emitir el acto administrativo materia de la presente consulta. En este sentido, la Dirección General de Aviación Civil, en el proceso de negociación deberá sujetarse al procedimiento establecido en el Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, observando el valor del avalúo catastral proporcionado por la*



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2538-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

- Oficio DGAC-AE-2016- 0594-0 del 24 de febrero del 2016;
- Oficio DGAC-AE-2016- 1804-0 del 30 de mayo del 2016;
- Oficio DGAC-YA-2016- 3261-0 del 16 de noviembre del 2016;
- Oficio DGAC-AE-2017- 0030-0 del 28 de abril del 2017;
- Oficio DGAC-AE-2017- 0030-0 del 28 de abril del 2017
- Oficio DGAC-AE-2018- 0003-0 del 08 de enero del 2018
- Oficio DGAC-AE-2018- 0018-0 del 06 de abril del 2018
- Oficio DGAC-AE-2018- 0060-0 del 27 de julio del 2018
- Oficio DGAC-AE-2019-0014-0 del 08 de febrero del 2019

Correlativamente el Municipio de Atacames, mediante comunicación contenida en el Oficio No. 963-A-GADMA-2016, solicitó:

*"... se nombre un equipo de trabajo institucional constituido por las áreas Legal y Financiera, quienes se encargarían de analizar y elaborar con los funcionarios del Municipio de Atacames, el respectivo convenio de pago del inmueble declarado de utilidad pública con fines de expropiación e interés social, a fin de regularizar los asientos humanos urbanos consolidados en los sectores de Morán Valverde y 4 de Abril, ubicados en la parroquia de Tonsupa.*

*Por parte de la Dirección General de Aviación Civil, se ha designado a los servidores públicos: Señora Laura Villalba, en el aspecto financiero y al doctor Vicente Zambrano en el aspecto legal, para que en conjunto con los funcionarios del Municipio de Atacames, conformen el equipo de trabajo encargado de analizar y elaborar el respectivo convenio de pago, previo a la suscripción de las máximas autoridades de cada Institución por lo que muy comedidamente solicito se señale día y hora en la que se iniciarían las reuniones respectivas y coordinar las acciones pertinentes".*

**No obstante lo manifestado, hasta la presente fecha, señor Alcalde, no se ha señalado el día y la hora para iniciar las reuniones respectivas y coordinar las acciones pertinentes.**

Con los antecedentes expuestos señor Alcalde, habiendo trascurrido algunos años, de la manera más comedida solicito disponga a quien corresponda se proceda con el trámite pertinente, esto es perfeccionar la Escritura Pública de Transferencia de Dominio por Declaratoria de Utilidad Pública, a favor del Municipio de Atacames, previo la respectiva cancelación del valor del inmueble a la cuenta corriente No. 8002531204 del Banco Rumiñahui de la Dirección General de Aviación Civil.

Es necesario que tenga conocimiento que este tema es una de las Recomendaciones dispuestas por la Contraloría General del Estado a los Bienes Inmuebles de la Dirección



Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2538-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

*Dirección de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames, constante en la declaratoria de utilidad pública inscrita sobre el inmueble de su propiedad. En el supuesto consentido de estar conforme con el valor del avalúo catastral con el que se emitió el acto administrativo, le corresponderá negociar el monto del mismo más el porcentaje establecido en el referido cuerpo legal, siguiendo el procedimiento allí establecido hasta el perfeccionamiento de la transferencia de dominio; caso contrario la Dirección General de Aviación Civil se someterá a las disposiciones determinadas para el juicio de expropiación previstas tanto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en las normas supletorias, el Código de Procedimiento Civil y demás normativa aplicable.*

*La Dirección General de Aviación Civil, como entidad propietaria del inmueble materia de esta consulta, deberá velar por el estricto cumplimiento de la ley a fin de que el acto administrativo emanado, no vulnere los intereses del Estado.*

*INMOBILIAR, reitera además su compromiso de velar por el manejo correcto y eficiente de los recursos públicos y hace expresa su predisposición para colaborar y asesorar en todo lo necesario, dentro del ámbito de sus competencias, en beneficio de los intereses nacionales”*

Es necesario indicar que la Contraloría General de Estado, mediante Oficio 19435-DNAI de fecha 28 de mayo del 2018, el señor Contralor del Estado subrogante, notificó a la Dirección General de Aviación Civil lo siguiente:

*“(…) que fue aprobado el informe DNAI-AI-0372-2018 (DNAI-AI-0001-20189) del examen especial al cumplimiento de recomendaciones a informes aprobados, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, y en el cual en la parte pertinente dispone::*

*Al Director General de Aviación Civil*

*“...1.- Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contenga al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos, en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y mejorar la gestión institucional..”*

Esta Dirección General, ha formulado varios Oficios, al ex Alcalde de Atacames, señor Licenciado Byron Aparicio Chiriboga los mismos que identifico a continuación:

DIRECCION GENERAL  
DE AVIACION CIVIL



EL  
GOBIERNO  
DE  
ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-2538-O

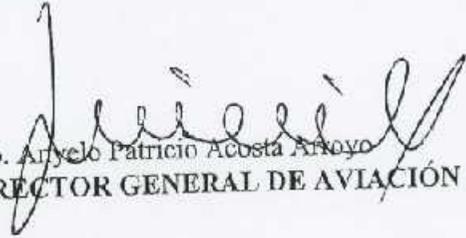
Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

General de Aviación Civil, que en particular señalan: "(...) establezca el cronograma que contenga al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos, en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y mejorar la gestión institucional".

La recomendación está pendiente su cumplimiento, pese a las insistencias de los anteriores Directores Generales de la DGAC, razón por la cual y con el tiempo necesario señalo de la manera más comedida se mantenga una reunión de trabajo, para el día martes 26 de noviembre del 2019 a las catorce horas, para lo cual ruego se sirva considerar a los siguientes servidores de esta Dirección General de Aviación Civil para los trámites de legalización: Dra. Ruth Valle y Dr. Vicente Zambrano con correos electrónicos: [ruth\\_valle@aviacioncivil.gob.ec](mailto:ruth_valle@aviacioncivil.gob.ec) y [vicente\\_zambrano@aviacioncivil.gob.ec](mailto:vicente_zambrano@aviacioncivil.gob.ec)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Plto. Patricio Acosta Arroyo  
**DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL**

rv/mv/gp



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO No. DGAC-AE-2019-1705-M	02/12/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
ZAMBRANO CAMPOVERDE VICENTE YOBANI ✓	ABOGADO 2 ✓
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
ESMERALDAS - ATACAMES	DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

MANTUVO REUNION CON EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ATACAMES POR PEDIDO DEL ALCALDE DEL MISMO CANTÓN, A QUIEN SE LE PUSO EN CONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE ESTE MUNICIPIO MANTIENE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL POR LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN ATACAMES, EN LA PARROQUIA TONSUPA, MISMA QUE SE REALIZO EN EL AÑO 2014.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000089828	COMEDOR "DON VALE"	15,00 ✓
2	61942 ✓	PIZZERIA & RESTAURANTE D'LYLY	10,00 ✓
3	923 ✓	HOSTAL "PLAZA"	25,00 ✓
4	733 ✓	PICANTERIA DON LEO	8,00 ✗ <i>mal calculado</i>
TOTAL JUSTIFICADO			58,00 <i>344 \$5000</i>

FECHA dd-mmm-aaa	26/11/2019	27/11/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08H00	16H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO-ATACAMES ✓	26/11/2019	08H00	26/11/2019	13H30
TERRESTRE	DGAC	ATACAMES-QUITO ✓	27/11/2019	10H00	27/11/2019	16H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  DR. VICENTE ZAMBRANO  ABOGADO 2	<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

 AB. MÓNICA ROJAS JARAMILLO DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
--

*Recibido  
M  
02/12/2019  
14:10*



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1705-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

29 NOV. 2019 *Rocio 14/110*

**PARA:** Sr. Abg. Marlon Roberto Vinuesa Armijos  
Director de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** Informe de Comisión de Servicios a la ciudad de Atacames

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada mediante Memorando No. DGAC-AE-2019-1657-M de 18 de noviembre del 2019, que tiene relación con el Oficio No. DGAC-YA-2019-2538-O de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Director General de la Aviación Civil dirigido al señor Alcalde del Cantón Atacames, quien solicitó se mantenga una reunión de trabajo para el día 26 de noviembre del presente año, en la que se tratará sobre la Resolución del Municipio de Atacames, mediante la cual declaró de utilidad Pública terrenos de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil, al respecto me permito presentar el siguiente informe:

Vía terrestre en vehículo institucional salimos el día martes 26 de noviembre del 2019, a las 07H30, llegando al Municipio de Atacames a las 13H30, siendo atendido en la secretaria por la Sra. Ines Centeno, funcionaria de la Secretaria del Municipio, cuyo número de celular es 0995534781, quien informó que el Alcalde había firmado el Oficio No. 0321-DA-GADMA-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, mediante el cual informaba que no podía mantener la reunión solicitada para este día, por cuanto tenía que cumplir con gestiones inherentes a las funciones planificadas anteriormente e informaba que se ha coordinado la reunión junto al equipo de trabajo para el día 4 de diciembre del 2019, a partir de las 14H30, en el despacho de la Alcaldía, documento que nunca fue remitido a la Aviación Civil, no obstante de tener que se ha enviado a los correos institucionales de la Dra. Valle así como al del suscrito, no se hizo conocer al Administrador Aeroportuario, para que comunique a la Asesoría Jurídica y no viajar.

La Sra. Ines Centeno se comunicó vía telefónica con el Alcalde, a las 14H20, informando que me encontraba en la oficina de la Secretaria General, en razón de esta situación solicitó que va a designar una comisión para que mantenga la reunión que por favor espere.

Siendo las 15H30 llegó el Abg. Eduardo Taipe Secretario General del Municipio, quien pidió disculpas por el retraso en nombre del señor Alcalde, dando a conocer que esta administración se encuentra interesada en solucionar la situación de las Cooperativas de vivienda y los asentamientos de estas, por eso consideraba que para esta reunión se debía contar con todo el equipo del Municipio pero que ahora estaban en otra reunión también importante, pero con el fin de tener conocimiento era necesario tener esta reunión previa a demás porque hay varias preguntas que este equipo necesita conocer, partiendo que la administración anterior no ha dejado documentos alguno sobre este tema, ni la

**Memorando Nro. DGAC-AE-2019-1705-M**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019**

soluciones y la o las formas de cancelar a la Aviación Civil por los terrenos previa la transferencia de dominio, por lo que solicitaba que se mantenga una reunión en la fecha que el señor Alcalde ha solicitado, mas exprese que sería conveniente reunirnos en la ciudad de Quito, a lo que el Secretario solicitó que es más complicado para ellos trasladar al equipo del Municipio, esta situación la pondré en conocimiento de la Coordinadora de Catastros y del Director de la Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta que la DGA debería trasladarse al Municipio de Atacames la parte legal y Financiera con el fin de elaborar el respectivo documento de acuerdo de pago, que debe ser firmado por las máximas autoridades tanto del Municipio y la DGAC.

El Abg. Eduardo Taipe solicitó muy comedidamente que se comunique con el vía celular con la anticipación respectiva para coordinar la presencia del equipo del Municipio y avanzar con los tramites respectivos, de esta reunión de trabajo informará al señor Alcalde agradeciendo por la información y las aclaraciones realizadas.

Siendo las 16H30 concluyó la reunión en el Municipio.

El día miércoles 27 de noviembre del 2019, a las 07H15, salimos de Atacames con rumbo al Aeropuertos Carlos Concha, para presentarnos e informar de la reunión pero el Administrador Aeroportuario no se encontraba, por lo que a las 09H45 salimos con rumbo a la ciudad de Quito.

**RECOMENDACIONES.-**

1. Coordinar con patrocinio con el fin de remitir información del o los procesos que la DGAC tenía o tiene como actor o demandado de las Cooperativas de Vivienda, por los terrenos de propiedad de la Institución en la parroquia de Tonsupa.
2. Realizar las coordinaciones con la delegada de la Dirección Financiera Sra. Laura Villalba para trasladarse a la ciudad de Atacames y proceder a elaborar el acuerdo de pago previa revisión de los Directores Jurídico y Financiero, para la firma de la máxima autoridad.
3. Coordinar vía telefónica con el Secretario General, la próxima reunión con la debida anticipación con el fin de que el equipo del Municipio esté presente en esta reunión.

Atentamente,



Dr. Vicente Yobani Zambrano Campo Verde  
ABOGADO 2

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-12-02 16:02:58 (GMT-5)

Generado por: Vicente Yobani Zambrano Campoverde

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-AB-2019-1705-M	Doc. Referencia:	DGAC-AB-2019-1657-M
De:	Dr. Vicente Yobani Zambrano Campoverde, Abogado 2, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Marlon Roberto Vinuesa Arrojós, Director de Asesoría Jurídica, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Informe de Comisión de Servicios a la ciudad de Atacames	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-11-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-11-29 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Rocio del Carmen Manrí Rosero (DGAC)	2019-11-29 14:11:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Rocio del Carmen Manrí Rosero (DGAC)	2019-11-29 14:11:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Vicente Yobani Zambrano Campoverde (DGAC)	2019-11-29 12:54:20 (GMT-5)	Registro	Ruth Elizabeth Valle Toro (DGAC)	0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Vicente Yobani Zambrano Campoverde (DGAC)	2019-11-29 12:54:20 (GMT-5)	Registro	Marlon Roberto Vinuesa Arrojós (DGAC)	0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Vicente Yobani Zambrano Campoverde (DGAC)	2019-11-29 12:54:20 (GMT-5)	Firma y Enviar		0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Vicente Yobani Zambrano Campoverde (DGAC)	2019-11-29 12:53:44 (GMT-5)	Ajustar Archivo		0
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Vicente Yobani Zambrano Campoverde (DGAC)	2019-11-29 12:53:20 (GMT-5)	Registro		0



**Memorando Nro. DGAC-YTN-SX1-2019-1333-M**

**Esmeraldas, 27 de noviembre de 2019**

**PARA:** Sra. Ing. Katy Patricia Torres Piedra  
**Directora de Recursos Humanos, Subrogante**

**ASUNTO:** COMISION DE SERVICIOS

De mi consideración:

Para los fines consiguientes comunico señores DR. VICENTE ZAMBRANO Y JOSE LUIS LINCANGO se presentaron en esta Administración el día 26 de noviembre del 2019 a las 13:30, en la camioneta Nr. 435 placa PEI 1442, fin cumplir comisión de servicios en el Aeropuerto de Esmeraldas y finalizaron el día 27 de noviembre del 2019 a las 10:00 una vez cumplida dicha comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Marcos Antonio Gavela Mora  
**ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 2**

Copia:

Dr. Vicente Yobani Zambrano Campoverde  
**Abogado 2**

Sr. José Luis Lincango Alvaro  
**Chofer**

im



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION D.G.A.C.  
 HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

LUGAR: ATACAMES      FECHA: 2019-12-02      MOVILIZACION: TERRESTRE

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: JURIDICO      OBJETO DE LA COMISION: DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE TERRENOS DE LA AVIACION CIVIL.

DOCUMENTO No.: DGAC-AE-2019-1656-M

FUNCIONARIO RESPONSABLE: DR. VICENTE ZAMBRANO.      NOMBRE DEL CONDUCTOR: SR. JOSE LUIS LINCANGO

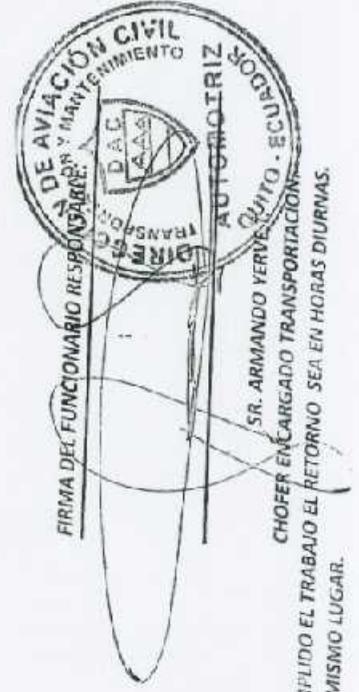
DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	MARCA:	D-MAX	PLACAS:	FEI-1142	CONTROL:	435
-----------------	-----------	--------	-------	---------	----------	----------	-----

LUGAR	SALIDA FECHA	ITINERARIO		LLEGADA FECHA	HORA	KM	LUGAR	PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES				
		HORA	KM					LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	KILOMETRAJE
QUITO	2019-11-26	08H00	223323	2019-11-25	13H30	223680						
ATACAMES	2019-11-27	10H00	223749	2019-11-27	16H00	224117						

OBSERVACIONES:

FIRMA SR. CONDUCTOR:  
ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO



NOTA: A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE: CUMPLIDO EL TRABAJO EL RETORNO SEA EN HORAS DIURNAS. LA COMISION SE INICIARA DESDE EL EDIFICIO CENTRAL A PARTIR DE LAS 08:00 Hrs., Y LA LLEGADA SERÁ AL MISMO LUGAR.



# COMEDOR "DON VALE"

VALENCIA CABEZA ANIBAL CRISPIN

Obligado a llevar contabilidad

Dir.: Parroquia Viche, Calle Simon Plata Torres y Francisco Glen  
Telf.: 062 428-191 // Esmeraldas - Ecuador

## FACTURA

R.U.C.: 0800352163001

001-001-00 0089828

AUT. SRI: 1125673656

S/res.: VICENTE ZAMBRANO

R.U.C./C.I.: 1710252782 Fecha: 26-11-2019

Dir.: QUITO Telf.:

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total
1	Encomando de Camarero de 5:00		13.39

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total

	Efectivo	
	Dinero Electrónico	
	Tarjeta Crédito/Débito	
	Otros	

SUB TOTAL 12% 13.39  
 SUB TOTAL 0%  
 DESCUENTO  
 SUB TOTAL  
 IVA 12% 1.61  
 VALOR TOTAL 15.00

FIRMA AUTORIZADA  
 FIRMA CLIENTE

"Imprenta Sarita" Soto Casanova Daniel Ricardo R.U.C. 0802661009001 // Aut. 8232 // Del 00:89:401 Al 0090000 // F. de Impz 25-OCT-2019 // F. de Venz 25-OCT-2020

## YANES LILIA HERMELINDA PIZZERIA & RESTAURANTE D'LYLY

R.U.C. 1801387307001

Dirección: Vía Principal Los Ostiones  
Malecón de la Playa \* Atacames - Ecuador

### FACTURA

SERIE 001-001-

000061942

AUT. SRI: 1125366446

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26/08/2019

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Fecha: 26-11-2019

Cliente: VICENTE ZAMBRANO

R.U.C./C.I.: 1710252782 Telf.:

Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
1	ARROZ - MIXTO		8.93

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  
 SUB-TOTAL \$ 8.93  
 IVA 0% \$  
 IVA 12% \$ 1.07  
 VALOR TOTAL \$ 10.00

RECIBI CONFORME

VALERIANO VALERIANO GLENDA MARIA • RUC. 0920721495001 • AUT. 7492 • 20 R. 190x2  
Num. del 0061501 al 0063850 • FECHA DE CADUCIDAD: 26/08/2020



## "HOSTAL "PLAZA"

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES  
ACTIVIDADES DE COMISIONISTA Y SERVICIOS DIVERSOS  
OSUNA TINEO AMPARO CONCEPCION

Dirección: Calle Malecón de la Playa y Las Palmeras

Teléfonos: (06) 2731 - 035 / 0969673238 Atacames - Esmeraldas - Ecuador

RUC.0891769040001

Documento Categorizado NO

### FACTURA

0000923

AUT. SRI 1125733408

001 - 001 / 00

Fecha: 27-11-2019 Telf. 0999925779

Cliente: VICENTE ZAMBRANO

RUC. 1710252782 Direc. QUITO

Cant.	DETALLE	V. unit.	Total
01	HOSPEDAJE DEL 26/11/2019		22.32

Sub Total \$ 22.32  
 IVA 0 %  
 IVA 12 % 2.68  
 TOTAL 25.00

F. CLIENTE F. AUTORIZADA

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 07 de 11 del 2019 / Valido 07 de 11 2020 Imp. 901 al 1.000 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames



## PICANTERIA DON LEO

Macías Rezabala Pedro Ricarte

Dirección: Tachina 12 de Octubre N3 y Eugenio Bautista Telf.0990158254 ESMERALDAS :: ECUADOR

Ruc: 0927041178001

DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

### FACTURA

0000733

AUT. SRI: 1124997246

001 001 00

Cliente: VICENTE ZAMBRANO

Fecha: 27-11-2019 Telf.:

Ruc: 1710252782 Direc.: QUITO

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	Alimentación		8.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  
 SUB-TOTAL 12% 6.67  
 SUB TOTAL 0%  
 DESCUENTO  
 SUB TOTAL  
 IVA 12% 1.33  
 VALOR TOTAL 8.00

F. CLIENTE F. AUTORIZADA

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. de Impz. 19 de 06 del 2019 / Vol. H. 19 de 06 del 2020 Imp. 713 - 800 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 0969881284

mal calculo 7.64